



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA 0076

24 Hojas de Detalle

Periodo del 1 al 30 de junio del 2022

Hoja al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Esta cuenta refleja un saldo de \$8'631,432.97, el cual, se encuentra integrado por la cuenta de efectivo \$1'206,613.58, y un saldo en bancos por \$8'510,819.39; es decir, representan la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pago a proveedores, contratistas, fondos fijos, así como, retiros de impuestos y otras contribuciones. Esta cuenta refleja un monto consolidado al mes anterior de \$8'816,949.44.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes alcanzaron la cifra de \$3'243,533.56 y están conformados por los principalmente las inversiones financieras a corto plazo \$2'012,489.21, por el subsidio al empleo y abandonos diversos \$630,814.37, al final del mes se presentó un incremento de \$500,851.98, principalmente por el incremento en las inversiones financieras a corto plazo.

Derechos a recibir bienes y servicios

Los derechos a recibir bienes y servicios, presentan un saldo de \$1'779,971.73, y están conformados por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y servicios y retiros a contratistas por obras públicas. Corresponde al mes anterior un monto consolidado de \$1'758,638.84.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

No aplica.

Este rubro corresponde a todos los bienes existentes para su distribución a las áreas operativas de las Dependencias del Ayuntamiento. El Ayuntamiento no cuenta con la infraestructura ni recursos suficientes para operar un abanico de materiales, estos se adquieren mediante requisiciones y se distribuyen de forma inmediata de acuerdo con las necesidades de cada área.

Inversiones Financieras

En cuanto a la presente administración este rubro no ha tenido movimientos.

El rubro de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos no presentó movimientos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles: Durante el mes de junio, no se realizaron adquisiciones de ningún tipo. En cuanto a los Bienes Inmuebles, e Infraestructura no presenta variación con relación al mes anterior. Por su parte las Construcciones en Proceso alcanzaron \$3'711,923.52.

En el mes de junio se calculó la depreciación mediante el método de línea recta correspondiente a los diferentes bienes muebles del Ayuntamiento. Cabe mencionar que la administración 2016-2018, solo depreció la adquisición dentro de ese periodo. La depreciación mensual de bienes muebles e inmuebles fue de \$297,407.63 y la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles sumó la cantidad de \$6'020,823.26.

En el presente mes se inició la depreciación de edificios calculando la anualidad al mes junio. Se realizan los trabajos de depuración de bienes muebles e inmuebles, a fin de configurar los artículos correspondientes, cada vez que algunos se encuentran totalmente deteriorados o en mal estado.

Descripción de los Bienes	Ejercicio	A. Depreciación	Depreciación	
			Junio	Anual (2021)
Bienes Muebles			166,179.54	2,014,154.50
Infraestructura			131,238.09	1,654,662.76
Bienes Intangibles			0.00	0.00
Depreciación acumulada de Bienes Muebles			166,179.54	2,014,154.50
Depreciación acumulada de Infraestructura			131,238.09	1,654,662.76
Depreciación acumulada de Bienes Intangibles			0.00	0.00
Depreciación acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles			327,417.63	3,668,817.26
Depreciación acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles			327,417.63	3,668,817.26

Estimaciones y Detraimientos

Sin Movimiento. Esta cuenta no presentó variación.

Otros Activos

Sin Movimiento. Esta cuenta no presentó variación.

PASIVO

Las cuentas por pagar a corto plazo, alcanzaron la suma de \$12'342,748.07 y se encuentran conformadas de la siguiente manera:

Detalle	Importe	Valor de los días
Reserva Financiera para Pagar a Corto Plazo	329,617.00	
Deudas con el Fideicomiso	16,452.56	120
Deudas con el Fideicomiso para el Proyecto de Bienes Muebles e Inmuebles	32,137.22	120
Deudas con el Fideicomiso	19,570.00	120
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,381,857.83	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	209,200.00	120
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,314,000.00	120
Deudas con el Fideicomiso para el Proyecto de Bienes Muebles e Inmuebles	1,269,000.00	120
Deudas con el Fideicomiso para el Proyecto de Bienes Muebles e Inmuebles	1,000,000.00	120
Deudas con el Fideicomiso para el Proyecto de Bienes Muebles e Inmuebles	1,250,000.00	120
Deudas con el Fideicomiso para el Proyecto de Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	
Retención y/o Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,475,000.00	
Retención y/o Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,475,000.00	120
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	52,373.68	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	52,373.68	120
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,267.26	120
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,577.60	120
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	







MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA 0076  
2.2 Notas de Memos (Cuentas de Gastos)  
Período del 1 al 30 de junio del 2022

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Cuentables:

Módulo: Sin Movimientos

Clasificación de Operaciones: Sin Movimientos

Análisis y Garantías: Sin Movimientos

Financiera: Sin Movimientos

Contratos para Inversión mediante Presupuestos para Prestación de Servicios (IPPS) y Suministros: Sin Movimientos

Planes en Ejecución y en Contratos: El rubro de contratos registra un registro vacío.

Presupuestales:

Cuentas de Ingresos: La Ley de Ingresos para el ejercicio 2022, fue de \$ 154'308,247.22, no obstante y debido a la reducción del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Delegaciones Territoriales del Distrito Federal (FORFAMUNDF), así como la reducción del Fondo Estatal de Desarrollo Urbano (FEDEU), quedó una Ley de Ingresos modificada de \$153'400,669.76, distribuida de la forma siguiente: Ingresos de Gestión \$44'816,069.79, Participaciones y Aportaciones \$ 108'522,996.97 y Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$39,383.11.

Hasta el mes de junio se acumulan recursos por la cantidad de \$78,519,593.92, integrados por los ingresos de gestión \$17'461,140.31, participaciones en los ingresos \$41'002,187.33, aportaciones \$19'371,021.95, y otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de \$205,366.33; alcanzando un 99.4 por ciento de la meta programada en el periodo. Con relación al presupuesto programado anual se alcanzó un 51.2 por ciento de avance.

Cuentas de Ingresos	Ejercicio 2022		
	Presupuesto	Realizado	%
Ingresos de Gestión	44,816,069.79	17,461,140.31	38.98
Participaciones y Aportaciones	108,522,996.97	41,002,187.33	37.83
Otros Ingresos y Beneficios Varios	39,383.11	205,366.33	521.73

Cuentas de Egresos: El presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, fue de \$154'308,247.22, no obstante sólo una distribución preliminar por las autoridades al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Delegaciones Territoriales del Distrito Federal (FORFAMUNDF), así como la reducción realizada al Fondo Estatal de Desarrollo Urbano (FEDEU), para quedar en un presupuesto anual modificado por \$153'400,669.76. Al mes de junio 86.6 por ciento de las dotaciones se destinaron al gasto corriente, en cuanto al gasto de capital, únicamente se usó el recurso para equipo informático. Con estas operaciones, el municipio de San Antonio la Isla mantiene la operación ininterrumpida de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía como son: la seguridad pública, procuraduría de justicia, salud, alumbrado público, la recolección de desechos sólidos, así como los programas y acciones llevados a cabo para hacer frente a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud SARS COV2, COVID 19 y sus variantes, entre otros.

Cuentas de Egresos	Ejercicio 2022		
	Presupuesto	Realizado	%
TOTALES	153,400,669.76	132,830,823.20	86.63
Gasto Corriente	132,830,823.20	115,740,000.00	86.99
Gasto de Capital	20,569,846.56	17,090,823.20	83.13

Presidenta Municipal Constitucional

Graciela Rodríguez Sánchez, C.A. Cordero



Tesorera Municipal

Nechele Judith Cordero Rodríguez





**Introducción**

El Municipio de San Antonio la Isla, tiene como principal objetivo en el área de servicios básicos a la población, en apego a las disposiciones legales, así como al cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Disciplina Financiera, entre otras.

**Plano de Contabilidad**

San Antonio la Isla, así como el resto de los municipios que integran al Estado de México, ha migrado la forma de manejar el ingreso que forman los municipios por la forma de administrar sus recursos económicos. Anteriormente se administraban a través de un Presupuesto por Programas, con el que poníamos medir el monto económico que era destinado para cada programa presupuestado; sin embargo, desde el 2010 el presupuesto no solamente es ejercido por el rubro ejercido por cada programa, también permite conocer la población que ha sido beneficiada por la ejecución de cada una de éstas, siendo así un gran logro significativo para poder dar una mejor justificación de cuentas a la ciudadanía.

**Autorización e Historia**

Fecha de creación del ente: Durante la dominación española en el Valle de Tehuacan, San Antonio y San Juan se mantuvieron bajo el control político y religioso de la cabecera municipal de Cuicatlan, esta hasta que nuestro municipio alcanzó su separación y formó una municipalidad con categoría territorial y autoridades propias, según el decreto número 30 donde se crean como municipios los pueblos de San Antonio la Isla, San Juan Tepemolá, Santa María de la Concepción, Santa María de la Asunción, las haciendas de Tepemolá y Zacoalpan, dado en Tehuacan el 16 de abril del año de 1847.

**Organización y Objeto Social**

**Objeto social**

El Municipio tiene en objeto bien precíuado, basar la satisfacción de las necesidades colectivas de su población (servicios públicos) y el progreso su desarrollo. Es decir, elevar

**Nivel de Atención**

Administración pública municipal en general, así como la prestación de servicios públicos ha sido calificada como tarea difícil, sin embargo de suma importancia para satisfacer sus necesidades básicas, esta es la de primera necesidad, las que son necesidades para la vida misma, como por ejemplo:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de los aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centros de abasto;
- Parques;
- Basura;
- Calles, puentes y caminos y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y

**Carácter Fiscal**

Con relación a este punto, es de señalar que de acuerdo a la norma propia de la materia, se establece como ejercicio fiscal, al comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año al que corresponde.

**Régimen Jurídico**

El Municipio cuenta con un régimen jurídico propio, y está constituido por la Constitución Política Federal, la de la Ciudad de México, en general y las leyes que de ellas emanan, entre otras la Ley Orgánica Municipal y las leyes de carácter fiscal, los bandos, reglamentos, decretos que expida el Ayuntamiento.

Consideraciones Fiscales (Reserva el tipo de contribuciones que este obligado a pagar y retener)

PAGAR: Impuesto Sobre el Patrimonio del (0.1%) (IPAT)

RETCER: Impuesto Sobre la Renta (ISR), 0.05 por ciento (I.M.T.), 2.00 por ciento servicio de vigilancia, inspección y control de obra.

**Estructura Organizativa**

El Ayuntamiento es un cuerpo colegiado deliberativo y plural al que se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal, lo integran, la Presidenta Municipal, un Síndico y diez Regidores, quienes son los responsables de las decisiones administrativas y financieras.

Fideicomisos, arrendos y arrendos de los cuales es fideicomisario o fideicomisaria. No aplica

**Normas de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros son elaborados de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Aprobación Contable (CONAC), Manual Único de Contabilidad Gubernamental, y con base en las leyes que emiten los distintos Organos y dependencias del Gobierno Estatal, así como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) e Instituciones Académicas, con el fin de observar con precisión y exactitud la memoria contable aprobada para el reconocimiento, valoración y revelación de la información financiera; con el propósito de facilitar el registro y la clasificación de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental que utiliza el municipio como instrumento de la administración financiera gubernamental registra en tiempo real de manera automática, detallada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública. Asimismo, genera estados financieros, contables, oportunos, comparables, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios. Siendo responsable en su totalidad de su contabilidad y operación del sistema, así como del cumplimiento de la dispuesto por las leyes en la materia.

El sistema municipal está conformado de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios básicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno municipal y de las finanzas pública, siem que observando las lineamientos que se señalan a continuación:

- Reflejando la aplicación de los principios contables generales y específicos e instrumentos que establece la ley;
- Facilitando el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;
- Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- Permitir que los registros se efectúen considerando la base contable para la homologación de la información presupuestaria y contable;
- Reflejando un registro congruente y ordenado de cada operación;

**Políticas de Contabilidad Significativas**

**Actualización IVA**

Actuado de valor de la inversión en acciones de empresas subsaharinas no reconocidas y no cotizadas. N/A

Sistema y método de valoración de inventarios. No se cuenta con inventarios de alto valor. Se distribuyen los materiales de forma manutata, conforme a las necesidades de cada una de las áreas para el desarrollo de sus actividades operativas.

**Reservas: N/A**

**Reservas: N/A**

Cambios en políticas contables y corrección de errores tanto con la revelación de los efectos que se tienen en la información financiera del ente público, ya sea retroactivos o

Provisiones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por el tipo de cambio en los tipos de operaciones mediante política de diario.

Depreciación y amortización de activos: Sin depreciaciones.

**Posición en Mueble Extranjero y Protección por Riesgo Cambial**

1) Activos en moneda nacional: NA  
 2) Pasivos en moneda nacional: NA  
 3) Posición en moneda extranjera: NA  
 4) Tipo de cambio: NA

1) Enumeraste en su caso **créditos**

**Reporte Análisis del Activo**

1) Vida útil o porcentajes de depreciación, devaluación o amortización indistintos en los siguientes casos de bienes:  
 La depreciación se calcula a partir de los siguientes al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:  
 Vehículos 10%; Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%; Equipo de cómputo 30%; Mobiliario y equipo de oficina 3%; Edificios 2%; Maquinaria 10%; El resto 10%.

En el caso de que hubiese un acuerdo establecido de pago a largo plazo se establece que si la vida útil es variable se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la constancia el valor correspondiente, para esto se usará el promedio de la recuperación pagos de la depreciación como día hábil en circulante y el resto de la depreciación acumulada sobre la base que el importe que correspondiera al periodo de vida útil de transición y por lo tanto automáticamente al procedimiento de depreciación.

2) Cambio en el porcentaje de depreciación o sobre residual de los activos: NA  
 3) Impacto de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de inversión y de amortización: NA  
 4) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como la existencia de garantías, recibidos en embargo, litigios, litigios de inversiones entre otros en garantía, litigios

**Calificación del activo de inversiones financieras de:** NA  
**Fideicomisos, Mandatos y Custodios Análogos:**  
 NA

**Reporte de la Recaudación**

La recaudación procedente de los impuestos de Gestión representó el 22.7 por ciento de los ingresos totales recaudados al período, procedentes principalmente de los impuestos y los derechos capitales el 77.8 por ciento restante, se originaron de la recaudación de los recursos originados federal como son las participaciones en impuestos, las aportaciones federales y los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno sobre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficio de los habitantes del territorio.

**Proyección de recaudación a mediano plazo:** NA

**Información sobre la Deuda y el Reporte Análisis de la Deuda**

El municipio no presenta ninguna deuda con institución financiera

**Calificación Otorgada:**  
 No se realizó ninguna transacción sujeta a calificación crediticia por no contar con crédito alguno.

**Proceso de Mejora**

**Principales Políticas de Control Interno:** Para la estructura organizacional se trabajó continuamente en la adecuación de los manuales de organización y procedimientos para delegar y delimitar la responsabilidad administrativa según funciones de las secretarías públicas. Asimismo, afianza y establece políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos administrativos.

**Información por Seguros:**  
 La información revelada consiste en el cambio de aseguradora de tránsito con la CUNAM y los levantamientos que emite.

**Eventos Posteriores al Cierre:**  
 No existe ningún evento a la fecha.

**Partes Relacionadas:**  
 Se manifiesta que no existen partes relacionadas que generen o ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad sobre la Presentación Fidedigna de la Información Contable:**  
 Hago manifiesto, de mi propia voluntad y sin reservas, que los estados financieros y sus notas, son verdaderos, completos y son responsabilidad del sujeto.

